DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 20

Asunción, 3 de julio de 2015

Ref.: CONTRATACION DIRECTA N° 15 "ADQUISICION DE CARPAS" ID N° 297.025

Señora Presidenta:

El Comité de Evaluación conformado para el estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 15 "ADQUISICION DE CARPAS" ID N° 297.025,** el mismo ha sido aprobado por Resolución N° 027 de fecha 06 de febrero del año 2015, el cual está integrado por el Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas, Director General de Administración y Finanzas; Abg. Edwin López Director Financiero; el Sr. Antonio Concepción Cantero, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Abg. Yimin Joel Esperanza Sosa, Director Jurídico: de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de la Ley N° 2051/2003 Contrataciones Públicas y el artículo 55 del Decreto N° 21909/2003 por la cual se reglamenta la citada Ley, y a lo solicitado en la Carta de Invitación del llamado en cuestión, se manifiesta cuanto sigue:

Que el llamado realizado cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria según el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 032/2015** emitido por Dpto. de Presupuesto y de acuerdo al Presupuesto Aprobado para el ejercicio fiscal 2015 en rubro pertinente **OBJETO DEL GASTO 390, OTROS BIENES DE CONSUMO.**

Que, al acto de apertura de sobre realizado en fecha 2 de julio del corriente año, se presentaron las empresas: **SAN EXPEDITO CONSULTORA, M&S ENTERPRISES, DISTRISERV M&M.**, según consta en el acta de apertura de sobre;

Que, a continuación se procede a verificar las ofertas presentadas para determinar el cumplimiento de las documentaciones exigidas en el Pliego de bases y condiciones.

Que, las empresas oferentes presentan las documentaciones sustanciales exigidas de acuerdo al cuadro que detallamos a continuación:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abg. Edwin López
Director Financiero

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Abg. Fernando Raúl Paniagua Rojas
Director General de Administración y Finanzas

Documentos Sustanciales

Empresas	Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en art. 40 y el art. 20.	Presentación de documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	Formulario de Lista de Precios debidamente completada y firmada	Garantía de mantenimiento de oferta
SAN EXPEDITO CONSULTORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M&S ENTERPRISES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRISERV M&M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, las ofertas presentadas por las Empresas **EXPEDITO CONSULTORA, M&S ENTERPRISES, DISTRISERV M&M**, cumplen con los documentos Sustanciales solicitados en la Carta de Invitación según se visualiza en el cuadro más arriba.

Que, de acuerdo al comparativo de precios, que forma parte del presente informe se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor los cuales se detallan en el presente cuadro:

CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS SEGÚN CUADRO COMPARATIVO

OFERENTE	ADQUISICION DE CARPAS
DISTRISERV M&M	48.840.000
M&S ENTERPRISES	53.842.500
SAN EXPEDITO CONSULTORA	87.000.000

Que, la Empresa **DISTRISERV M&M**, cumple con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones referente a la experiencia y capacidad técnica, según verificación de las documentaciones presentadas, remitiendo contratos acorde a lo solicitado, por lo cual se procederá a verificar de forma más detallada dicha oferta, debido a ser la oferta con el precio más bajo.

Que, de acuerdo a los precios ofertados se procederá a analizar en forma más detallada la oferta correspondiente a la empresa **DISTRISERV M&M**:

ANTONIO CANTERO M.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones
IPA

Abel Edwin Lopez
Director Financiero

Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía

Abog. Paraguayo Paniagua
Director Gral. de Administración y Fin...

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas correspondiente a la empresa.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica	
II. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
1. Certificado de Origen. (Constancia de producto y empleo nacional) emitido por el Ministerio de Industria y Comercio. (Para la aplicación del margen de preferencia a productos de Procedencia Paraguaya).-	X	
2. Currículo de la empresa, su experiencia y tradición en provisión de carpas y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia. Copias de Contratos ejecutados de provisión de carpas con sus respectivas constancias de cumplimiento de contrato de los años 2012-2013-2014, podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado toda vez que provengan de los años 2012-2013-2014.	X	
3. Copia de las Adendas emitidas (si las hubiera).-	X	
4. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social o constancia de no estar inscripto.-	X	
5. Especificaciones técnicas de los bienes ofertados.-	X	

Que, el oferente cumple con las Documentaciones Solicitadas en la Carta de Invitación del presente Llamado y posee el precio más bajo, por lo tanto se recomienda la Adjudicación del mismo.

ANTONIO CANTERO M...

Yimin J. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesania

Cabe mencionar que, considerando que el monto del **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)** es menor a la Oferta, se sugiere ajustar el importe de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
1	CARPAS DE VINILONA DE 3X3	1.670.000	4	6.680.000
2	CARPAS DE VINILONA DE 6X5	3.620.000	2	7.240.000
3	CARPAS DE VINILONA DE 10X10	7.300.000	2	14.600.000
TOTAL				**28.520.000**

Que, en Conclusión de acuerdo a lo expuesto más arriba este Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el presente llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 15 "ADQUISICION DE CARPAS" ID N° 297.025 A LA EMPRESA DISTRISERV M&M DE CARLOS EMANUEL OCAMPOS, CON R.U.C. N° 3.402.482-4; POR UN MONTO TOTAL DE Gs.- 28.520.000 (GUARANIES VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL).-**

Salvo mejor parecer, es el Dictamen del Comité de evaluación.

Abog. Edwin López
Director Financiero

Yrpin V. Esperanza
Director Jurídico
Instituto Paraguayo de Artesanía